Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A.
CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

INFORME DE LA UNIDAD DE COMPRAS

SERVICIOS DE Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Sistemas de agua caliente sanitaria para la prevención y control de la legionelosis

N° de expediente:	CT340-19-978	
Referencia de Publicación:	2019-0000091383	
Tipo de Contrato:	SERVICIOS	
Importe de Licitación:	33.608,76 €	
Importe (IVA incluido):	40.666,60 €	
Valor Estimado:	34.953,12 €	
N° de Lotes:	2	
Fecha publicación de Licitación:	11/09/2019	
Fin plazo presentación de Oferta:	27/09/2019	
Duración del contrato:	2	Año/s
Adjudicatario Propuesto:	ANDASUR CONTROL DE PLAGAS S.L.	

LOTE: 2 - ANDALUCÍA ORIENTAL (ALMERÍA, GRANADA, JAÉN, Y MÁLAGA).	
Importe de Licitación:	16.804,38 €
Importe (IVA incluido):	20.333,30 €
Valor Estimado:	17.476,56 €

1. OBJETO

El objeto del presente informe es analizar y valorar las propuestas presentadas para la licitación relativa al "CONTRATO DE SERVICIOS SERVICIOS DE Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Sistemas de agua caliente sanitaria para la prevención y control de la legionelosis" tramitado mediante expediente n.° CT340-19-978, con la finalidad de clasificarlas, determinar el cumplimiento de los requisitos exigidos en los Pliegos que rigen la licitación, teniendo en cuenta la valoración técnica aportada por la Unidad Gestora, y proponer al correspondiente adjudicatario.

2. REQUISITOS

2.1 REQUISITOS ADMINISTRATIVOS

Los licitadores cumplen los requisitos administrativos recogidos en la cláusula 2.5 del PCAP, mediante la declaración jurada debidamente firmada que consta como Anexo I del PCAP mediante lo establecido en el punto 1° del "modelo de oferta".

2.2 REQUISITOS TÉCNICOS

Los requisitos técnicos establecidos en los pliegos publicados que rigen esta licitación, son valorados en el informe de la unidad técnica emitido en fecha 06-11-19

2.3 REQUISITOS ECONÓMICOS

Las ofertas presentadas no podrán superar el importe de licitación.

3. OFERTAS PRESENTADAS, IMPORTES E INCIDENCIAS

EMPRESAS PRESENTADAS	IMP. OFERTADO	IMP. LICITACIÓN	REQUISITOS	DESCRIPCIÓN
ANDASUR CONTROL DE PLAGAS S.L.	11.340,00 €	16.804,38 €	CUMPLE	
EZSA SANIDAD AMBIENTAL, S.L.	14.184,00 €	16.804,38 €	CUMPLE	
SERV. DE CONTENEDORES HIGIENICOS SANITARIOS SAU	14.731,32 €	16.804,38 €	CUMPLE	
OZALLA PRODUCTOS PARA EL AGUA S.L.	12.099,18 €	16.804,38 €	CUMPLE	
PROYECTOS Y SERVICIOS INTEGRALES DEL SUR, SL	16.386,00 €	16.804,38 €	CUMPLE	

4. EXCLUSIONES

En base al cumplimiento de los requisitos técnicos y económicos, se concluye lo siguiente:

No se han producido exclusiones.

5. PUNTUACIÓN ECONÓMICA Y CLASIFICACIÓN

El criterio de valoración que se ha establecido en el CUADRO RESUMEN para el presente procedimiento es:

IMPORTES CONTRATO		PESO	PREVENTIVO	85 %
			CORRECTIVO	15 %

EMPRESAS	PREVENTIVO		CORRECTIVO		TOTAL	
	IMPORTE	PUNTUACIÓN	IMPORTE	PUNTUACIÓN	IMPORTE	PUNTUACIÓN
ANDASUR CONTROL DE PLAGAS S.L.	9.504,00 €	100,00 Puntos	1.836,00 €	100,00 Puntos	11.340,00 €	100,00 Puntos
EZSA SANIDAD AMBIENTAL, S.L.	12.168,00 €	71,97 Puntos	2.016,00 €	90,20 Puntos	14.184,00 €	74,70 Puntos
SERVICIOS DE CONTENEDORES HIGIENICOS SAU	12.510,72 €	68,36 Puntos	2.220,60 €	79,05 Puntos	14.731,32 €	69,97 Puntos
OZALLA PRODUCTOS PARA EL AGUA SL	10.212,48 €	92,55 Puntos	1.886,70 €	97,24 Puntos	12.099,18 €	93,25 Puntos
PROYECTOS Y SERVICIOS INTEGRALES DEL SUR, SL	13.824,00 €	54,55 Puntos	2.562,00 €	60,46 Puntos	16.386,00 €	55,43 Puntos

PREVENTIVO

EMPRESAS	IMPORTE	PUNTUACIÓN PMP = (1-((B-A)/A))*N
ANDASUR CONTROL DE PLAGAS S.L.	9.504,00 €	100,00 Puntos
EZSA SANIDAD AMBIENTAL, S.L.	12.168,00 €	71,97 Puntos
SERVICIOS DE CONTENEDORES HIGIENICOS SAU	12.510,72 €	68,36 Puntos
OZALLA PRODUCTOS PARA EL AGUA SL	10.212,48 €	92,55 Puntos
PROYECTOS Y SERVICIOS INTEGRALES DEL SUR, SL	13.824,00 €	54,55 Puntos

B = Importe empresa que se valora. /// A = Importe mínimo mayor de 0. /// N = Máxima Puntuación.

CORRECTIVO

EMPRESAS	Hora trabajo medio (HM)	Desplazamiento Medio (DM)	Medios de Elevación (ME)	PIEZAS Y MAERIALES (Pz)	SUMINISTROS / RECARGAS (Sr)	Importe Correctivo → (IC)=[((HM*Nh)+DM	PUNTUACIÓN PMC = (1-((B-A)/A))*N
ANDASUR CONTROL DE PLAGAS S.L.	0,00 €	306,00 €	0,00 €		0,00 €	1.836,00 €	100,00 Puntos
EZSA SANIDAD AMBIENTAL, S.L.	0,00 €	336,00 €	0,00 €		0,00 €	2.016,00 €	90,20 Puntos
SERVICIOS DE CONTENEDORES HIGIENICOS SAU	0,00 €	370,10 €	0,00 €		0,00 €	2.220,60 €	79,05 Puntos
OZALLA PRODUCTOS PARA EL AGUA SL	0,00 €	314,45 €	0,00 €		0,00 €	1.886,70 €	97,24 Puntos
PROYECTOS Y SERVICIOS INTEGRALES DEL SUR, SL	0,00 €	427,00 €	0,00 €		0,00 €	2.562,00 €	60,46 Puntos

Hora de Trabajo Medio (HM) = ((C1*HJL) + (C2*HFJ) + (C3*HN) + (C4*HF))

Hjl = Hora de trabajo en jornada laboral de técnico	C1=	0%
Hfj = Hora de trabajo fuera de jornada laboral de técnico	C2=	0%
Hn = Hora de trabajo horario nocturno de técnico	C3=	0%
Hf = Hora de trabajo festivo de técnico	C4=	0%

Mantenimiento Correctivo

Nh = Numero de horas medias por actuación.	Nh=	1 Horas
Na = Numero de actuaciones previstas durante el contrato 2 año	Na=	6 Act.
%E = Probabilidad de necesidad de medios de elevación por actuación	%E=	0%
ME = Medios de Elevación		
Pz = Coste medio de piezas y consumibles por actuación	Pz =	
Sr = Suministros y Recargas		

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

ANDASUR CONTROL DE PLAGAS S.L.	1	11.340,00 €	11.340,00 €	100,00 Puntos	100,00 Puntos

6. ESTUDIO DE OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS.

Se considerarán anormalmente bajas aquellas ofertas inferiores en más de un 15 % a la media aritmética de las ofertas no excluidas de la licitación, incluido en dicho cálculo el importe de licitación.

EMPRESA	%DESVIAC	IMPORTE
IMPORTE DE LICITACIÓN		16.804,38 €
EZSA SANIDAD AMBIENTAL, S.L.	0,52%	14.184,00 €
SERV. DE CONTENEDORES HIGIENICOS SANITARIOS SAU	-3,32%	14.731,32 €
OZALLA PRODUCTOS PARA EL AGUA S.L.	15,14%	12.099,18 €
ANDASUR CONTROL DE PLAGAS S.L.	20,46%	11.340,00 €
PROYECTOS Y SERVICIOS INTEGRALES DEL SUR, SL	-14,93%	16.386,00 €
MÉDIA ARITMÉTICA		14.257,48 €
% PARA INCURRIR EN OFERTA ANORMALMENTE BAJA		15,00%
LIMITE PARA INCURRIR EN OFERTA ANORMALMENTE BAJA		12.118,86 €

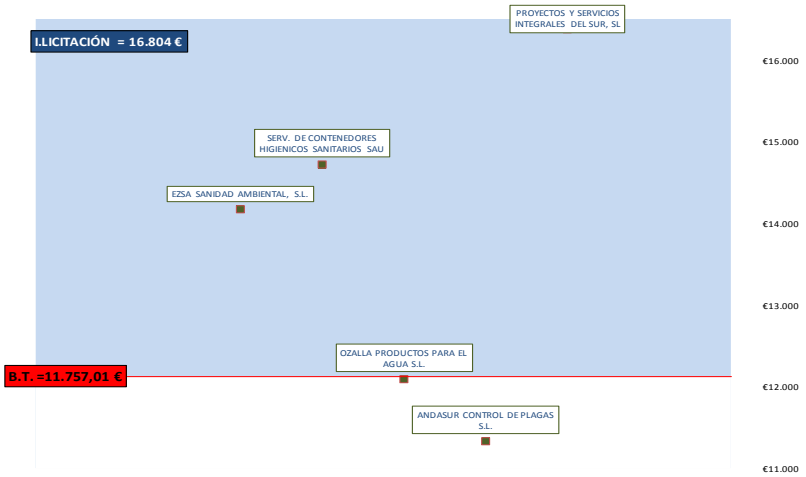

Las empresas ANDASUR CONTROL DE PLAGAS S.L. y OZALLA PRODUCTOS PARA EL AGUA S.L. incurren en baja anormal o desproporcionada.
El 18/10/19, se le solicita a la empresa ANDASUR CONTROL DE PLAGAS, S.L., justificación de su oferta, al ser esta la mejor clasificada. Dicha empresa, envía su justificación el día 21/10/2019. Tras el análisis de la documentación aportada:

- Consideramos que los COSTES MATERIALES se ajustan a los precios de mercado.
- Los importes salariales presentados son superiores a los indicados en convenio.
- Posee infraestructura y contratos repartida por las zonas objeto de contrato.

Atendiendo a la documentación presentada, no encontramos motivos por los que no podamos aceptar la oferta presentada por ANDASUR CONTROL DE PLAGAS S.L.

7. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS ADMINISTRATIVOS EXIGIDOS

Para acreditar el cumplimiento de los requisitos administrativos exigidos en el PCAP, al licitador que ha obtenido la máxima puntuación se le ha solicitado la siguiente documentación:

1	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS		
	1.1	Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o declaración responsable de no estar obligado a presentarlas.	SI
	1.2	Certificación positiva, expedida por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía, justificativa de la inexistencia con la Administración Autonómica de deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo o declaración responsable de no estar obligado a presentarlas.	SI
	1.3	Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas y al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio, a la que se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. En caso de estar exento de este impuesto presentarán declaración justificativa al respecto.	SI
2	Obligaciones con la Seguridad Social		
	2.1	Certificación positiva expedida, por la Tesorería de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, o declaración responsable de no estar obligado a presentarlas.	SI
3	Otra Documentación		
	3.1	Copia simple de la Escritura de Constitución, en la que debe constar una relación directa e inequívoca entre el objeto social de la empresa y el objeto de la presente licitación, si es persona jurídica.	SI
	3.2	Fotocopia del DNI en caso de empresario individual compulsada.	SI
	3.3	Copia simple de la **escritura de otorgamiento de poderes** a favor de la persona que actúe como apoderado/a o representante legal, así como de su **N.I.F**. y **certificado de inscripción en el Registro Mercantil** con fecha de expedición no superior a 2 meses	SI
	3.4	Certificados que acrediten la constitución y vigencia de los seguros indicados en el CUADRO RESUMEN	SI
	3.5	Caso de que el licitador se haya presentado en UTE, escritura pública de constitución de la UTE, así como el CIF correspondiente, quedando los empresarios que compongan dicha Unión obligados solidariamente ante VEIASA, quienes deberán nombrar un Representante o Apoderado único, con poderes bastantes para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones que se deriven del Contrato hasta su extinción, sin perjuicio de la existencia de poderes mancomunados que puedan otorgar la empresas para cobros y pagos.	N/A
	3.6	Certificado de titularidad bancaria el contratista dispone de una cuenta en la entidad y que es titular de la misma.	SI
4	licitadores inscritos en el Registro de Licitadores del Estado o de la Comunidad Autónoma de Andalucía		
	4.1	Conforme a lo establecido en el Art. 96.2 de la LCSP, para los **licitadores inscritos en el Registro de Licitadores del Estado o de la Comunidad Autónoma de Andalucía**, la mera presentación del certificado de dicha inscripción les eximirá de la presentación de la documentación indicada en los cinco primeros puntos anteriores, siempre que expresamente conste en dicho certificado la información especificada en estos apartados y que el mismo vaya acompañado de una declaración responsable en la que se manifieste que los datos registrados no se han alterado.	N/A

7. CONCLUSIONES

Se propone a la empresa **ANDASUR CONTROL DE PLAGAS S.L.** como adjudicataria del contrato licitado, por presentar la oferta con mejor puntuación y acreditar los requisitos administrativos exigidos.

En Sevilla, a 6 de noviembre de 2019

CLAUDIO GONZALEZ ALPERIZ

Firmado digitalmente por CLAUDIO GONZALEZ ALPERIZ
Fecha: 2019.11.07 13:18:58 +01'00'

Claudio González Alpériz
Jefe de la Unidad de compras